

materias del programa adjunto en un periodo máximo de noventa minutos.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan, al menos, cinco puntos en este ejercicio.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por la letra o resultado del sorteo que efectúa la Secretaría de Estado para la Administración Pública, o en su defecto, por la que determine el Tribunal previo sorteo celebrado al efecto.

Calificación de la oposición: La calificación de la oposición vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

## **PROGRAMA**

### **PARTE GENERAL**

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978.- Principios Generales.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona .- El Poder Legislativo.

TEMA 4 - El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 5.- El Poder Judicial.

TEMA 6.- Organización territorial del Estado.- Los Estatutos de Autonomía: su significado.

TEMA 7.- La Administración Pública en el Ordenamiento español.- Administración Local.- Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 8.- Principios de actuación de la Administración pública.- Eficacia, jerarquía, desconcentración, descentralización y coordinación.

TEMA 9.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.-

TEMA 10.- El Administrado.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 11.- Fuentes del derecho Público.- La Ley: clases de leyes. - El reglamento: concepto y clases.- Instrucciones y órdenes de servicio.

TEMA 12.- Ciudad de Melilla I: Asamblea. Presidente. Consejo de Gobierno y Comisiones.

TEMA 13.- Ciudad de Melilla II: Competencias de la Ciudad de Melilla.

TEMA 14.- Ciudad de Melilla III: Régimen jurídico.

TEMA 15.- Ciudad de Melilla IV: Régimen económico y financiero.

TEMA 16.- El Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 17.- Régimen local español.- Principios constitucionales y regulación jurídica.

### **PARTE ESPECÍFICA**

TEMA 1.- El acto administrativo.- Principios generales del procedimiento administrativo.

TEMA 2.- El acto administrativo.- Conceptos.- Clases de actos administrativos.- Elementos del acto administrativo.

TEMA 3.- Las fases del procedimiento administrativo común: Iniciación y ordenación, instrucción del procedimiento, finalización y ejecución

TEMA 4.- Formas de la acción administrativa.- Fomento, Policía y Servicio Público.

TEMA 5.- El dominio público.- El patrimonio privado de la Administración.

TEMA 6.- La responsabilidad de la Administración.

TEMA 7.- Revisión de actos en vía administrativa: Revisión de oficio, recursos administrativos.

TEMA 8.- El término municipal.- La población municipal.- Consideración especial del vecino.